



APRUEBA ACUERDO N° 129 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 18 DE
FECHA 28/06/2023.-

ALGARROBO 30 JUN 2023
DECRETO N° 1670



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión ordinaria N° 18 de fecha 28/06/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 129 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 28/06/2023.-
5. D.A. N° 1452 de fecha 06/06/2023, que establece subrogancias que indica
6. D.A. N° 1455 de fecha 06/06/2023 que rectifica orden de subrogancias que indica

CONSIDERANDO:

ACUERDO N°129/ 2023.-/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes acuerdan aprobar, la **Renovación de las Patentes de Alcoholes, periodo Julio - Diciembre 2023**; según detalle adjunto en Ord. N° 289 de fecha 23/06/2023.-, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra o) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud presentada por el Jefe de Rentas y Patentes (S), don Miguel Rojas Tapia, a través del Ordinario conductor antes mencionado, dejando constancia de las **siguientes INHABILIDADES:**

Concejal Carlos tapia Avilés: Rol : 400-048; 400-014; 400-015; 400-288 y 400-287.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 129 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión ordinaria N° 18 de fecha 28/06/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CMVA/PFMM/U.C/pfmm.

DISTRIBUCION:

Control (1)
Rentas (1)
Archivo Secmu (2)



CARLOS MATIAS VASQUEZ ALVAREZ
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 30 JUN 2023
FECHA SALIDA: 30 JUN 2023
OBSERVACIÓN N°